

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Permiso de Obra (Para Rotura o Corte de Pavimento / Concreto)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	25972	
Es el documento que permite el uso de la vía pública para realizar roturas o cortes de pavimento sin incurrir en falta administrativas o legales.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 18.6, 18.29, 18.30, 18.31 y 18.32 del Libro XVIII de las Construcciones de Código Administrativo del Edo. de México. Art. 144 Fracc. V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de Obra	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se ejecuten obras o instalaciones en la vía pública (Rotura o corte de pavimento, guarniciones y banquetas)			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a inspección o verificación. Objetivo: Verificar la localización y trabajos a realizar sobre la vía pública, así como alcances de los mismos.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud elaborada.	SI	0	Art. 134 del Bando Municipal de Cocotitlán vigente. Art. 18.6, 18.29, 18.30, 18.31 y 18.32 del Libro XVIII de las Construcciones del CAEM. Art. 12 del Reglamento Interno de Desarrollo Urbano y conforme a lo señalado en el Manual de Procedimientos y de Organización del área. (CAEM: Código Administrativo del Estado de México).	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio (escritura pública, sentencia judicial, inmatriculación administrativa, contrato de compraventa, cesión de derechos, título de propiedad, etc.). En caso de arrendamiento o comodato, agregar el contrato correspondiente.	No	1		
3.- Traslado de dominio.	No	1		
4.- Recibo de pago de impuesto predial vigente.	No	1		
5.- Recibo de pago de agua vigente.	No	1		
6.- Identificación del propietario y/o representante legal anexando carta poder firmado por dos testigos.	No	1		
7.- Foto aérea de localización del inmueble.	No	1		
8.- Inspección ocular del inmueble	SI	0		
9.- Plano o croquis descriptivo de los trabajos a realizar	SI	1		
10.- Procedimiento constructivo	No	1		
11.- Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.	No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud elaborada.	SI	0	Art. 134 del Bando Municipal de Cocotitlán vigente. Art. 18.6, 18.29, 18.30, 18.31 y 18.32 del Libro XVIII de las Construcciones del CAEM. Art. 12 del Reglamento Interno de Desarrollo Urbano y conforme a lo señalado en el Manual de Procedimientos y de Organización del área. (CAEM: Código Administrativo del Estado de México).	
2.- Acta constitutiva de la empresa.	No	1		
3.- Identificación del propietario y/o titular de la empresa	No	1		
3.- Poder Notarial del representante legal e identificación.	No	1		
4.- Proyecto ejecutivo de la obra aprobado por la instancia competente	SI	1		
5.- Procedimiento constructivo	No	1		

6.- Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.		No	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar la solicitud con toda la documentación completa, se programa inspección ocular, se califica el expediente, después se realiza la orden de pago, luego el ciudadano y/o persona jurídico colectiva realiza el pago en Tesorería, se elabora el permiso correspondiente, se entrega el documento al ciudadano o persona jurídica colectiva; se concluye el trámite y se cierra el expediente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles.			
COSTO:	\$108.57/m ² (personas físicas) \$162.86/m ² (personas jurídicas)	Fundamento Jurídico: Art. 144, Fracc. V, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia electrónica, cheque.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Procedente siempre y cuando cumpla con toda la documentación exigida y reúna los requisitos establecidos en la ley.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se aplicará la afirmativa ficta después de 15 días hábiles después de la solicitud, excepto en los casos que señale el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Juan Tapia Galicia			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Salto del Agua		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Barrio Techichilco		MUNICIPIO:	Cocotitlán			
C.P.:	56680		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9 a 16 hrs y sábados de 9 a 13 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59 82 06 03		N/A	N/A	desarrollourbano.cocotitlan2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Que pasa si hago obras o instalaciones sobre la vía pública sin contar con el permiso respectivo						
RESPUESTA:	El responsable será acreedor a una sanción o multa, así como deberá reparar el daño ocasionado.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En que casos se tramita el permiso de obra.						
RESPUESTA:	Cuando se vaya hacer un corte o rotura en pavimento, guarniciones y banquetas sobre la vía pública.						



PREGUNTA FRECUENTE 3:	En qué tipo de infraestructura otorga permisos la autoridad Municipal y la autoridad Estatal.
RESPUESTA:	La autoridad Municipal otorga el permiso sobre la infraestructura vial local. La autoridad Estatal otorga el permiso sobre la infraestructura vial primaria
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Ninguno	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Norma Erika Florín Saavedra</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. Juan Tapia Galicia</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>29/MARZO/2024.</p>
---	---	--

DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO